

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 de 2019
OBJETO: "CONTRATAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SUS SERVICIOS CONEXOS BAJO MODALIDAD BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING), EL LICENCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA ECM (ENTERPRISE CONTENT MANAGEMENT), Y LA CONSULTORÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS, PARA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, DE ACUERDO CON LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, MISIONALES, DE SOPORTE, DE MONITOREO Y CONTROL Y SU APLICACIÓN"



El futuro es de todos

Fondo Colombia en Paz
 Consejo para la Estabilización y la Consolidación

CONSOLIDADO - INFORME EVALUACION DEFINITIVO

PROPONENTE No.	NOMBRE PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	RESULTADO
1	ENESIMA S.A.S				<p><u>RECHAZADO.</u></p> <p>Una vez revisada la propuesta presentada en un (1) original en 159 folios con sello por una sola cara, dos (2) copias en 159 folios y un (1) CD anexo, se evidencian en Formato 2 Oferta Económica las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En los ítems 1. Consultoría Gestión Documental y 2. Implementación de una herramienta ECM en la Jurisdicción Especial para la Paz de acuerdo a las necesidades propias de la entidad, se indica un valor en la columna de Valor Subítem Incluido IVA, la cual no debía ser diligenciada generando que su propuesta incluye un mismo valor para dos conceptos diferentes. De igual forma, esta irregularidad genera que aparece un cobro del valor de subítem mayor al que asigno al del ítem para el mismo concepto. Deficiencias que en este estado del trámite no pueden ser aclaradas ni corregidas y que impiden su comparación. - En el ítem 3, relacionado con el concepto de "Licenciamiento a perpetuidad a nombre de la Jurisdicción Especial para la Paz de la herramienta ECM para la Gestión Documental y la Administración de Contenidos", se indica un valor en la columna de Valor Subítem Incluido IVA, la cual no debe ser diligenciada. <p>Estas irregularidades no pueden ser objeto de subsanación por corresponder la Propuesta Económica a uno de los factores de selección dentro del proceso.</p> <p>Por lo anterior la información presentada en el Formato de Propuesta Económica en estos ítems, por el proponente ENESIMA SAS configura las causales de rechazo establecidas en el Capítulo "5 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA" del Análisis preliminar, en los siguientes numerales: "2. Cuando el oferente aporte información, contradictoria, no veraz o altere de cualquier forma algún documento original presentado", y "16. Cuando la oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla".</p>
2	SERVISOFT S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p><u>HABILITADO</u></p>
3	UNIÓN TEMPORAL ECM 2019				<p><u>RECHAZADO.</u></p> <p>Una vez revisada la propuesta presentada en un (1) original en 412 folios a mano alzada y con sello, algunos folios a doble cara, dos (2) copias en 371 folios cada una, 24 folios contados sin foliar y un (1) CD anexo por cada uno, se evidencian en el Formato 2 Oferta Económica, las siguientes inconsistencias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se incluye un ítem 5, que no está contemplado en el Formato solicitado por la entidad. El ítem incluido se refiere a "INFRAESTRUCTURA". Es de anotar que la sola modificación del formato para incluir y valorar conceptos adicionales a los definidos por la entidad se constituye por se en causal de rechazo de la propuesta. Adicional a lo anterior, dentro de las reglas de la AP se dejó claridad en que la infraestructura no debía tener ningún costo para la entidad ya que como se menciona en el Análisis Preliminar, en el numeral 1.4.ALCANCE DEL OBJETO, el proveedor deberá suministrar la infraestructura tecnológica necesaria para las fases de implementación, desarrollo y pruebas, sin costo adicional para la JEP, y en lo referente al procesamiento, el oferente deberá definir la infraestructura necesaria para la prestación del servicio. - No diligenció la columna Valor Subítem Incluido IVA en las casillas habilitadas para ello. <p>Estas irregularidades no pueden ser objeto de subsanación por tratarse de la Propuesta económica, la cual es uno de los factores de selección dentro del proceso.</p> <p>Por lo anterior la información presentada en el Formato de Propuesta Económica en estos ítems, por el proponente UNION TEMPORAL ECM 2019, configura las causales de rechazo establecidas en el Capítulo 5 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA del Análisis preliminar, específicamente en los siguientes numerales: " 2. Cuando el oferente aporte información, contradictoria, no veraz o altere de cualquier forma algún documento original presentado. (...) 8. No corresponder la propuesta económica al presente proceso de selección (...). 10. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas. 16. Cuando la oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla."</p>

ORIGINAL FIRMADO

Propuesta N°:

Objeto: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 DE 2019 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SUS SERVICIOS CONEXOS BAJO MODALIDAD BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING), EL LICENCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA ECM (ENTERPRISE CONTENT MANAGEMENT), Y LA CONSULTORÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS, PARA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, DE ACUERDO CON LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, MISIONALES, DE SOPORTE, DE MONITOREO Y CONTROL Y SU APLICACIÓN"

Solicitante:

Representante de la organización:

Fecha de evaluación:

Descripción: *Formato para la evaluación de cada una de las propuestas recibidas en la convocatoria 01 del 2019.*

Aspectos objeto de análisis	Cumple	No cumple
1. Capacidad Jurídica	X	
2. Capacidad Financiera	X	
3. Capacidad Técnica	X	
	SI	NO
HABILITADO	X	

Componentes de evaluación	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	
1. PROPUUESTA ECONOMICA	600	600	El método seleccionado para la evaluación económica fue el de Media Aritmética, teniendo en cuenta que el acta de cierre es de fecha 15 de marzo, por lo cual, y según lo establecido en la Adenda No. 4, se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente a la fecha de cierre del proceso, es decir la del 18 de marzo (3.123,28)
2. CALIFICACION TECNICA	300	300	
2.1 Componente BPM nativo	100	100	
2.2 Función de búsqueda semántica en ECM	100	100	
2.3 280 horas adicionales a las 320 contratadas	100	100	
3. APOYO A LA INDUSTRIA NAL	100	100	
3.1 Servicios de Origen Nacional	100	100	
3.2 Servicios de Origen Nacional y Extranjero	50	0	
3.3 Servicios de origen extranjero	5	0	
...			
Total	1.000	1.000	

ORIGINAL FIRMADO

OBJETO:

CONTRATAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SUS SERVICIOS CONEXOS BAJO MODALIDAD BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING), EL LICENCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA ECM (ENTERPRISE CONTENT MANAGEMENT), Y LA CONSULTORÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS, PARA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, DE ACUERDO CON LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, MISIONALES, DE SOPORTE, DE MONITOREO Y CONTROL Y SU APLICACIÓN

PROPONENTE No. 2		SERVISOF S.A					CONCLUSIÓN
CONDICIONES REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	FOLIOS	OBSERVACIONES	
a) CARTA PRESENTACIÓN PROPUESTA		X			07 a 09		HABILITADO JURÍDICAMENTE
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O CUALQUIER FORMA DE ASOCIACIÓN LEGALMENTE ACEPTADA EN COLOMBIA	Nombre y domicilio de los constituyentes. Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte del proponente o visa de residente, de cada uno de los integrantes.			X			
	Objeto - Consorcio y/o Unión Temporal			X			
	Designación - Representante			X			
	Personas jurídicas extranjeras: Poder Común			X			
	Acreditación Representación y Capacidad (Junta de Socios o Junta Directiva) en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato.			X			
	Domicilio - Cada uno de los integrantes.			X			
	Domicilio - Consorcio o Unión Temporal			X			
Duración Consorcio o Unión temporal = Plazo del contrato y cinco (5) años mas.			X				
Porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales			X				
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia	X			204	SEGUROS DEL ESTADO No. 11-45-101083957	
	A favor de entidades particulares	X			204		
	Recibo de pago de la prima	X			205		
	Fecha de Expedición:	X			204		
	Amparos de la Garantía	X			204	SERIEDAD	
	Valor asegurado:	X			204	\$ 544.572.266,20	
	Vigencia	X			204	30 de julio de 2019	
	Asegurado/Beneficiario	X			204		
Tomador/Afianzado	X			204			
d) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL Representante Legal Y/O SU APODERADO		X			208		
e) CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES. (Seis (6) mese anteriores)		X			209 - 241 a 2043		
f) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICACIÓN DE MATRICULA MERCANTIL	Fecha de expedición	X			210 a 214		
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	X			210 a 214		
	Facultades del representante legal	X			210 a 214		
	Domicilio	X			210 a 214		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	X			210 a 214		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	X			210 a 214		
	Limitaciones del representante legal (Autorización)	X			210 a 214		
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	X			210 a 214			
g) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X			215 a 216		
h) SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT		X			146-148	Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, allegando el documento solicitado por tanto CUMPLE	
i) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		X			221 a 222		
j) ANTECEDENTES FISCALES		X			223 a 224		
k) ANTECEDENTES JUDICIALES		X			225		
l) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X			226		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		X			227		



PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 de 2019



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

OBJETO:

CONTRATAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SUS SERVICIOS CONEXOS BAJO MODALIDAD BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING), EL LICENCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA ECM (ENTERPRISE CONTENT MANAGEMENT), Y LA CONSULTORÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS, PARA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, DE ACUERDO CON LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, MISIONALES, DE SOPORTE, DE MONITOREO Y CONTROL Y SU APLICACIÓN

PROPONENTE No. 2

SERVISOFT S.A

CONDICIONES REQUISITOS HABILITANTES DE
CARÁCTER JURÍDICO

CUMPLE

NO CUMPLE

NO APLICA

FOLIOS

OBSERVACIONES

CONCLUSIÓN

ORIGINAL FIRMADO

Capacidad Financiera

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 del 2019

No.	CAPACIDAD FINANCIERA	ITEMS A EVALUAR	Proponente: SERVISOFT SA			Observaciones o Requerimientos a la Propuesta
			Cumple	No Cumple	Folios	
1	Acreditación de la Capacidad Financiera	Formato No. 17 Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera	X		228	
2	Estados financieros básicos	Firmados por el Representante Legal, el Contador y por el Revisor Fiscal (cuando esté obligado a tenerlo).	X		234-235	
		Con corte a 31 de diciembre de 2018 comparativos con el año 2017 o Con corte a 31 de diciembre de 2017 comparativo en 2016 .	X		234-235	
		Con: a.Estado de Situación Financiera	X		234	
		Con: b.Estado de Resultados	X		234	
		Con: d.Revelaciones a los estados financieros.	X		236-237	
3	Dictamen de los estados financieros firmado por el revisor fiscal (cuando aplique)	Expedido con anterioridad al término máximo para aprobar los estados financieros.	X		232	
		Solo se aceptarán los dictámenes que declaran razonablemente los estados financieros en todos los aspectos.	X		232	
4	Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	(cuando aplique) Con vigencia no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre del proceso.	X		238, 241	
5	Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	(cuando aplique)	X		239, 242	
6	Capacidad financiera de propuestas conjuntas (en el caso de consorcio y/o uniones temporales)	Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberán acreditar los documentos financieros en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del consorcio o unión temporal.				
Criterios Financieros Habilitantes (Indicadores)						
7	a. Capacidad de trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	> 20 % del presupuesto oficial	X		228, 253	
	b. Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	> 1.5 veces	X		228, 253	
	c. Índice de Endeudamiento (Total Pasivo/Total Activo x 100)	< 70 %	X		228, 253	
	d. Razón de cobertura de intereses (Utilidad operacional/ gastos de intereses)	> 1.5 veces	X		228, 253	
	e. Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional/Total Activo)	> 1 %	X		228, 253	
	f. Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional/Total Patrimonio)	> 1 %	X		228, 253	
RESULTADO DE LA EVALUACION FINANCIERA			HABILITADO			X
			NO HABILITADO			
VERIFICACION OTROS ASPECTOS			SI	NO		

ORIGINAL FIRMADO



REQUISITOS HABILITANTES



El futuro es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

Capacidad Técnica

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 del 2019

No.	CAPACIDAD TÉCNICA	ITEMS A EVALUAR	Proponente: SERVISOFT S.A			
			Cumple	No Cumple	Folios	Subsanación
1	<p>Capacidad del proponente (Formato No. 1. Descripción de experiencia habilitante)</p> <p>Las personas naturales y jurídicas (de forma individual o conjunta), nacionales o extranjeras que deseen participar, deberán acreditar con su propuesta que cuentan con experiencia específica en la totalidad de los siguientes servicios o actividades:</p> <p>(a) Consultoría de gestión documental según la normatividad del Archivo General de la Nación</p> <p>(b) Outsourcing de gestión documental bajo modalidad BPO según la normatividad del Archivo General de la Nación.</p> <p>(c) Implementación, y/o Rediseño y Reingeniería en soluciones de gestión documental con herramientas ECM, según la normatividad del Archivo General de la Nación.</p> <p>El oferente deberá acreditar dicha experiencia mediante la presentación de máximo cinco (5) certificaciones de contratos, suscritos, iniciados, ejecutados y terminados, dentro de los últimos diez (10) años contados desde la fecha de cierre del proceso de selección, y cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso. Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento. Cada certificación aportada debe acreditar la ejecución de al menos una (01) de las actividades o servicios descritos en</p>	Certificación 1	X		244 - 246	Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en el folio 33
			X		248	
			X			
			X			
		Certificación 2	X		246 - 247	Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en el folio 36
			X		249	Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 31-32



REQUISITOS HABILITANTES



El futuro es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

Capacidad Técnica

CONVOCATORIA PUBLICA No. 01 del 2019

No.	CAPACIDAD TÉCNICA	ITEMS A EVALUAR	Proponente: SERVISOFT S.A			
			Cumple	No Cumple	Folios	Subsanación
	<p>los literales a), b), y c) del presente numeral.</p> <p>Mínimo una de las certificaciones aportadas por el oferente, deberá acreditar la ejecución de las actividades o servicios descritos en el literal b) y mínimo una certificación deberá acreditar la ejecución de las actividades o servicios descritos en el literal c), demostrando cada una de las actividades un valor ejecutado equivalente como mínimo al 30% del valor total del Presupuesto Oficial Estimado para la presente contratación, expresado en SMLMV, (en caso de que se presente una sola certificación que incluya las experiencias mencionadas en los literales b y c, la misma deberá discriminar el valor aplicado a cada experiencia).</p>	Valor total de las certificaciones sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso	X		248	
		Todas las actividades solicitadas tienen certificación de experiencia	X		248	
		Aporta certificación de outsourcing con un valor igual o superior al 30% presupuesto oficial	X		248	
		Aporta certificación de implementación con un valor igual o superior al 30% presupuesto oficial	X		248	
		Cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales demuestra experiencia en alguna de las actividades solicitadas.	N/A			
2	Capacidad del Equipo Base de Trabajo (Formato No. 7. Equipo de trabajo)	Verificar el cumplimiento de los perfiles requeridos para cada uno de los profesionales del equipo de trabajo.	X		295 - 297	
3	Requisitos Técnicos obligatorios					
	a. Solución ofrecida	El FORMATO 15 - CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, debe quedar totalmente diligenciado y entregarse debidamente suscrito por el representante.	X		298 - 303	Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 62 - 97, 98, 99, 100 - 105, 106, 107 - 109, 110, 111, 112 - 114, 115, 116, 117, 118 - 121, 122 - 144 y oficio del 8 de mayo, No. de radicado 20190321467952, respondiendo a la solicitud de aclaración, en los folios 2 y 3

Proponente: **SERVISOFT S.A**

No.	CAPACIDAD TÉCNICA	ITEMS A EVALUAR	Proponente: SERVISOFT S.A			
			Cumple	No Cumple	Folios	Subsanación
		Documento de Solución General en el cual describa los diseños de alto nivel y artefactos de software (a nivel de aplicaciones, datos e infraestructura) que usará/desarrollará/integrará	X		28 - 31	
	<p>b. Metodología y enfoque técnico</p> <p>A través de su metodología, el oferente deberá presentar el manejo que dará al diseño de su oferta técnica para responder integralmente al objetivo del presente proceso y al ANEXO NO. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ECM.</p> <p>Si la metodología presentada por el oferente incluye todos puntos: a,b,c,d y e, el oferente "CUMPLE" con el requisito, de lo contrario el resultado para el requisito es "NO CUMPLE".</p>	Documento de metodología con: (a) Incluye la secuencia de procesos a seguir.	X		89 - 153	
		(b) Los procesos son detallados y se identifica en los mismos sus diferentes actividades	X		89 -153	
		(c) Cada actividad del Plan General de Trabajo está relacionada e identificada en los procesos y/o actividades de la metodología presentada por el oferente.	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 38-53
		(d) Por cada entregable del Plan General de Trabajo se identifica en el proceso o actividad de la metodología presentada por el oferente que permite su obtención.	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 38-53
		(e) Por cada obligación del presente documento de Análisis Preliminar se identifica el proceso o actividad de la metodología presentada por el oferente que permite su cumplimiento.	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 38-53
	<p>c. Plan de trabajo</p> <p>Si el oferente incluye todos los puntos a y b, el oferente</p>	Documento de Plan de Trabajo con: (a) El plan de trabajo describiendo las actividades y tareas a realizar para la consecución de los productos esperados y cada entregable del Análisis Preliminar se identifica en el plan de trabajo.	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 38-53.



REQUISITOS HABILITANTES



El futuro es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

Capacidad Técnica

CONVOCATORIA PUBLICA No. 01 del 2019

No.	CAPACIDAD TÉCNICA	ITEMS A EVALUAR	Proponente: SERVISOFT S.A			
			Cumple	No Cumple	Folios	Subsanación
	"CUMPLE" con el requisito, de lo contrario el resultado para el requisito es "NO CUMPLE".	(b) El cronograma del proyecto diferenciando etapas y actividades, acorde con la metodología y el plan de trabajo propuesto, e identificando los recursos humanos y manejando como unidad mínima de programación el mes.	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 38-53.
	d. Organización del proyecto	Documento de organización del proyecto	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 54-60
	e. Propiedad intelectual	FORMATO No. 10 - DECLARACIÓN DE SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA SOLUCIÓN, debidamente diligenciado y suscrito.	X		304	
	f. Distribución autorizada del software	FORMATO No. 11 - DECLARACIÓN DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA DEL SOFTWARE, debidamente diligenciado y suscrito. En dicho anexo se debe hacer la relación de todos y cada uno de los componentes de software sobre los cuales el oferente es distribuidor autorizado y que forman parte de su solución para cumplir con el objeto del presente proceso	X		306	Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en el folio 61
	g. Experiencia en la herramienta ECM	FORMATO No. 9 - DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA EN LA HERRAMIENTA ECM PROPUESTA.	X		307 - 308	



REQUISITOS HABILITANTES



El futuro es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

Capacidad Técnica

CONVOCATORIA PUBLICA No. 01 del 2019

No.	CAPACIDAD TÉCNICA	ITEMS A EVALUAR	Proponente: SERVISOFT S.A			
			Cumple	No Cumple	Folios	Subsanación
		Presentar mínimo (1) certificación que demuestre que ha realizado proyectos donde haya implementado la herramienta propuesta	X		247-248	
	h. Equipo base de trabajo	FORMATO No. 7 EQUIPO BASE DE TRABAJO, debidamente diligenciado donde se compromete a designar al equipo de trabajo requerido.	X		295 -297	
	i. Tipo de aplicación	FORMATO No. 16 - DECLARACIÓN DE TIPO DE APLICACIÓN, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y SUSCRITO	X		309	
RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA			HABILITADO		X	
			NO HABILITADO			
VERIFICACION OTROS ASPECTOS			NO			

ORIGINAL FIRMADO



FORMATO 15
Evaluación Técnica



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Iniciativa para la Prosperidad y la Inclusión

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 del 2019

CAMPOS DEL FORMATO 15 DILIGENCIADOS EN LA PROPUESTA

EVALUACIÓN DEL FORMATO 15

	Obligación	Cumplimiento Si o NO	Folio	Cumple	No Cumple	Folios	Subsanación
	(Según capacidades definidas en el documento - ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ver el detalle bajo título "Implementación de una herramienta ECM en la JEP de acuerdo a las necesidades propias de la entidad").	Indica si el proponente cumple o no con la capacidad.	Indica el número de folio en el Documento donde se describe el cumplimiento de la Obligación.				
1	Normatividad Vigente	SI	35	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 62-97
2	Licenciamiento	SI	44	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en el folio 117
3	Diseño gráfico	SI	45	X		45	
4	Garantía	SI	45	X		45	
5	Migración	SI	46	X		46-47	
6	Instalación, Soporte y mantenimiento	SI	47	X		47-49	
7	Actividades	SI	49	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 118 a 121
8	Entregables	SI	49	X		49	
9	Asignación diaria de Ingeniero	SI	49	X		49	
10	Módulos y Funcionalidades	SI	49	X		49-50	
11	Entrenamiento	SI	50	X		50-51	
12	Seguridad	SI	51	X		51	
13	Otros compromisos del proveedor.	SI	51	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 118 a 121
<p>• Cumplimiento de capacidades de la herramienta ECM para atender las necesidades propias de la JEP</p>							
	Capacidad	Cumplimiento Si o NO	Folio				
14	Gestión documental.	SI	57	X		57-61	
15	Operaciones básicas (Core Library)	SI	62	X		62-65	
16	Búsqueda y descubrimiento de conocimiento	SI	65	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en el folio 98
17	Creación, adquisición y salida de contenido	SI	68	X		68-69	
18	Gestión de flujos de trabajo y BPM.	SI	69	X		69-71	
19	Lectura inteligente de contenidos.	SI	71	X		71-72	Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en el folio 98
20	Componentes extendidos.	SI	72			72-75	
21	Reportes y notificaciones.	SI	75	X		75-76	
22	Seguridad del sistema y del contenido.	SI	76			76-77	
23	Funcionalidades extendidas.	SI	77	X		77-78	
24	Integraciones.	SI	78	X		78-81	
25	Elementos generales.	SI	81	X		81-82	
26	Infraestructura.	SI	82	X		82-83	
<p>• Actividades</p>							
	Actividad	Cumplimiento Si o NO	Folio				
<p>Generales</p>							
1	Planeación del proyecto.	SI	89	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 118 a 121
<p>Consultoría Gestión documental</p>							
2	Entendimiento de la JEP.	SI	50	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en el folio 99
3	Formulación del PNDAR.	SI	126	X		126-127	
4	Formulación del PGD.	SI	128	X		128 a 130	
5	Formulación del Modelo de requisitos para la implementación de un sistema de documentos electrónicos de archivo.	SI	129	X		129-130	
6	Formulación de los otros instrumentos archivísticos.	SI		X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en el folio 106
<p>Outsourcing de gestión documental y de servicios conexos bajo modalidad BPO:</p>							
7	Seguimiento y control de la implementación de la gestión documental.	SI	92	X			
8	Planeación de la operación.	SI	93	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 118 a 121
9	Operación.	SI	94	X			
10	Hand-Over: transferencia de la operación.	SI	94	X			
<p>Implementación de una herramienta ECM en la JEP de acuerdo a las necesidades propias de la entidad:</p>							
<p>FASE I</p>							
	Planeación del proyecto.	SI	85	X			
11	Especificación de la Gestión documental y Administración de contenidos de la JEP.	SI	86	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 118 a 121
12	Especificación de Componentes extendidos.	SI	86	X			
13	Formulación de la estrategia de implementación.	SI	20	X			
14	Diseño de la Gestión documental y de la Administración de contenidos de la JEP.	SI	28	X			
15	Diseño de Componentes extendidos.	SI	72	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 118 a 121
16	Planeación de pruebas – Fase I	SI	99	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 122-144
17	Implementación de la Gestión documental y Administración de contenidos de la JEP.	SI	100	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios



FORMATO 15
Evaluación Técnica
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 del 2019



CAMPOS DEL FORMATO 15 DILIGENCIADOS EN LA PROPUESTA

EVALUACIÓN DEL FORMATO 15

Obligación	Cumplimiento Si o NO	Folio	Cumple	No Cumple	Folios	Subsanación
(Según capacidades definidas en el documento - ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ver el detalle bajo título "Implementación de una herramienta ECM en la JEP de acuerdo a las necesidades propias de la entidad").	Indica si el proponente cumple o no con la capacidad.	Indica el número de folio en el Documento donde se describe el cumplimiento de la Obligación.				
18 Implementación de Componentes extendidos – Fase I.	SI	100	X			118 a 121
19 Migración	SI	101	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 107 a 109
20 Puesta en producción – Fase I	SI	101	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 118 a 121
21 Entrenamiento – Fase I	SI	102	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 100 a 105 y oficio del 8 de mayo, No. de radicado 20190321467952, respondiendo a la solicitud de aclaración, en los folios 2 y 3
FASE II						
22 Planeación de pruebas - Fase II.	SI	102	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 122-144
23 Implementación de Componentes extendidos – Fase II.	SI	103	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 118 a 121
24 Desarrollo de la integración con Sistema de Gestión Judicial JEP	SI	104	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 110-111
25 Puesta en producción – Fase II.	SI	104	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 118 a 121
26 Entrenamiento – Fase I	SI	102	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 100 a 105 y oficio del 8 de mayo, No. de radicado 20190321467952, respondiendo a la solicitud de aclaración, en los folios 2 y 3
27 Puesta en producción de la Solución Total ECM.	SI	105	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 118 a 121
28 Licenciamiento	SI	105	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en el folio 117
Bolsa de horas para implementación de requerimientos adicionales:						
Se incluye en la propuesta actividades de: ➢ Planeación de pruebas. ➢ Implementación. ➢ Entrenamiento. ➢ Puesta en producción.						
Estas actividades deberán cumplir con lo especificado en el numeral 4. "Implementación de una herramienta ECM en la JEP de acuerdo a las necesidades propias de la entidad" del apartado "Actividades" del presente documento.	SI	87	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 112-114
Nota: hasta por 320 horas-hombre. La JEP se reserva el derecho de contratación con el oferente y el precio hora ofrecido será objeto de revisión contra mercado.						
• Entregables						
Actividad	Cumplimiento Si o NO	Folio				
(Corresponde a los entregables de desarrollo definidos en el documento ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ver bajo el título "Entregables").	Indica si el proponente cumple en la solución con el entregable propuesto.	Indica el número de folio en el Documento de Solución General donde se describe el cumplimiento del entregable.				
General						
1 Planeación del proyecto.	SI	85	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 118 a 121
2 PINAR.	SI	85	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en el folio 106
3 PGD.	SI	85	X			
4 Modelo de requisitos para la implementación de un sistema de documentos electrónicos de archivo.	SI	85	X			
5 Cuadro de Clasificación Documental – CCD.	SI	85	X			
6 Tablas de Retención Documental – TRD.	SI	85	X			
7 Formato Único de Inventario Documental – FUID.	SI	85	X			
8 Tablas de Control de Acceso – TCA.	SI	85	X			
El oferente deberá entregar los documentos correspondientes a los demás elementos de planeación, estructuración y administración de instrumentos e instrumentos que se requieran para la gestión documental de la JEP. Así mismo, el oferente deberá entregar la documentación relacionada con gobierno de la Gestión documental en la JEP y su puesta en marcha.	SI	85	X			
Outsourcing de gestión documental y de servicios conexos bajo modalidad de BPO						
9 Informes periódicos de la implementación de la gestión documental.	SI	86	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 118 a 121
10 Plan de desarrollo de la operación.	SI	86	X			
11 Informes de desarrollo de la operación.	SI	86	X			
12 Estrategia de transferencia.	SI	86	X			
13 Informe de transferencia de la operación.	SI	86	X			
Implementación de una herramienta ECM en la JEP de acuerdo a las necesidades propias de la entidad:						
FASE I						
14 Especificación Gestión documental y Administración de contenidos JEP.	SI	86	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 118 a 121
15 Especificación de Componentes extendidos.	SI	86	X			
16 Documento de Estrategia de implementación.	SI	86	X			
17 Diseño de Gestión documental y Administración de Contenidos JEP.	SI	86	X			
18 Diseño de Componentes extendidos.	SI	86	X			
19 Diseño de los procesos de migración y poblamiento.	SI	86	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 107-109
20 Plan general de pruebas.	SI	86	X			



FORMATO 15
Evaluación Técnica
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 del 2019



El futuro es de todos
Fondo Colombia en Paz
Compromiso para la Educación y la Cooperación

CAMPOS DEL FORMATO 15 DILIGENCIADOS EN LA PROPUESTA

EVALUACIÓN DEL FORMATO 15

Obligación	Cumplimiento Si o NO	Folio	Evaluación		Folios	Subsanación
			Cumple	No Cumple		
(Según capacidades definidas en el documento - ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ver el detalle bajo título "Implementación de una herramienta ECM en la JEP de acuerdo a las necesidades propias de la entidad").	Indica si el proponente cumple o no con la capacidad.	Indica el número de folio en el Documento donde se describe el cumplimiento de la Obligación.				
21 Casos de pruebas - Fase I	SI	86	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 122-144
22 ECM implementado en ambiente de pruebas (probado y aceptado).	SI	86	X			
23 Gestión de correspondencia en ambiente de pruebas (probado y aceptado).	SI	86	X			
24 Categorización y direccionamiento en ambiente de pruebas (probado y aceptado).	SI	86	X			
25 PQRS en ambiente pruebas (probado y aceptado).	SI	86	X			
26 ECM implementado en ambiente de producción (probado y aceptado).	SI	86	X			
27 Gestión de correspondencia en ambiente de producción (probado y aceptado).	SI	86	X			
28 Categorización y direccionamiento en ambiente de producción (probado y aceptado).	SI	86	X			
29 PQRS en ambiente de producción (probado y aceptado).	SI	86	X			
30 Procesos de migración y poblamiento ejecutados en ambiente de pruebas (probado y aceptado).	SI	87	X			
31 Información migrada poblamiento en ambiente de producción.	SI	87	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 107-109
FASE II						
32 Casos de pruebas - Fase II.	SI	87				
33 Jurisprudencia, Doctrina y Normatividad en ambiente de pruebas (probado y aceptado).	SI	87	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 122-144
34 Procesos Externos en ambiente de pruebas (probado y aceptado).	SI	87	X			
35 Diseño de la integración con Sistema de Gestión Judicial JEP.	SI	87	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 110-111
36 Integración con el Sistema de Gestión Judicial en ambiente de pruebas (probado y aceptado).	SI	87	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 122-144
37 Integración con el Sistema de Gestión Judicial JEP en ambiente de producción (probado y aceptado).	SI	87	X			
38 Jurisprudencia, Doctrina y Normatividad en ambiente de pruebas (probado y aceptado).	SI	87	X			
39 Jurisprudencia, Doctrina y Normatividad en ambiente de producción (probado y aceptado).	SI	87	X			
FASE I Y FASE II						
40 Información migrada poblamiento en ambiente de producción	SI	87	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 107-109
41 Código fuente y su documentación.	SI	87	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en el folio 117
42 Informes de pruebas (Fase I y Fase II).	SI	87	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 122-144
43 Manuales (Fase I y Fase II).	SI	87	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 115-116
44 Material de entrenamiento (Fase I y Fase II).	SI	87	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 100-105
45 Informes de entrenamiento (Fase I y Fase II).	SI	87	X			
Bolsa de horas						
Para la implementación de requerimientos adicionales, el oferente deberá incluir en su propuesta, los siguientes entregables: Documento de diseño Gestión documental y Administración de Contenidos JEP/Componentes extendidos, ajustado según nuevos requerimientos. Planeación general de pruebas. Casos de prueba ajustados. Informes de pruebas. Manuales ajustados. Requerimientos implementados, de ser necesario con los respectivos datos migrados e integraciones a que haya lugar. Material de entrenamiento ajustado Informes de entrenamiento. Estos entregables deberán cumplir con lo especificado en el numeral 4. "Implementación de una herramienta ECM en la JEP de acuerdo a las necesidades propias de la entidad" del apartado "Entregables" del presente documento.	SI	87	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en los folios 118-121
Licenciamiento						
46 Licencias.	SI	88	X			Subsanó con oficio del 17 de abril de 2019, en el folio 117

ORIGINAL FIRMADO